

PROCESO DECLARATIVO No. 2018- 724

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., febrero veintiuno (21) de dos mil veintidós. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso de la referencia se encontraba con audiencia programada para el día de hoy a las 3:00 p.m., pero como quiera que se está realizando la sincronización del sitio Web del Despacho, por lo tanto, se dificultó el acceso a la extensa información bancaria y financiera del expediente digital, razón por la cual no se pudo realizar dicha audiencia, por lo que se encuentra pendiente de reprogramar.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA

Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., febrero veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone señalar como fecha para realizar audiencia para el día **SIETE (07) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS (11:30) A.M.**, par continuar con la audiencia del artículo 80 del CPT

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

JC

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b9b98fc57599a4d2ad47541a47638b24cb478630e35715ee102a2d8b82197c1**

Documento generado en 22/02/2022 05:04:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>